



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 28/02/2020

Señor
FRANCISCO LUIS VILLEGAS CUARTAS
C.C 3.598.730
Dirección: Calle 28 N° 28 34
Teléfono: 8607950 – 3136039773
Email: linavi1@hotmail.com
Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2020010064927 del 20 de febrero de 2020.

Cordial saludo.

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **QAD168**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que después de hacer revisión frente a la situación que usted expresa en su comunicación, se trasladó la información al operador encargado y se realizó la respectiva actualización de **CANCELACIÓN DE MATRICULA POR HURTO**, del automotor antes mencionado; quedando así consignada en la base de datos del Impuesto Sobre Vehículos Automotores de conformidad con Certificado 1290747 del 14 de febrero de 2020, expedido por el Registro Único Nacional de Tránsito y la resolución 4410 del 14 de febrero de 2020 expedida por la Alcaldía del Municipio de Bello Antioquia, garantizando así que las certificaciones posteriores den cuenta de la realidad jurídica y tributaria del automotor.

En cuanto a la solicitud de condonación se informa que para conceder cualquier tipo de alivio tributario que a su vez afecte la recepción y recaudo de tributos e impuestos, deben estas medidas, haber sido discutidas y expedidas por la Honorable Asamblea de Antioquia mediante Ordenanza Departamental.

Por lo anterior y ya que para esta fecha no existen ordenanzas vigentes que regulen o establezcan descuentos o exenciones sobre deudas adquiridas por concepto de Impuesto Sobre Vehículos Automotres por cuestiones de omisión en la declaración y pago del mismo; no será procedente acceder a su petición, además usted no tiene deudas pendientes de Impuesto Vehicular que se puedan condonar.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Si su petición es para solicitar devolución de dineros pagados por el automotor en mención, se informa que además y aunado a lo dicho en Sala séptima de Revisión de la Corte Constitucional quien en Sentencia T-489 del 20 de mayo de 2004, Magistrado Ponente doctor Eduardo Montealegre Lyneth, se refiere a que **independientemente de la existencia de denuncia ante autoridades competentes, la obligación tributaria solo cesa a partir de la cancelación de la licencia de tránsito**; igualmente que para adelantar dicho trámite es necesario **demostrar el pago del gravamen**, y por lo tanto, la Dirección de Rentas le informa que de acuerdo a los documentos aportados de cancelación de matrícula, esta fue realizada en el año 2020 lo que no lo exime de pagar las vigencias anteriores, además, mientras el vehículo estuvo activo y a su nombre, debía declarar y pagar su obligación tributaria en los términos que establece la Ley y bajo los plazos y fecha ya fijados.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Andrea Muñoz Velasquez

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

Proyectó:

Formulario de devoluciones con campos: Motivos de Devolución, Fecha 1, Nombre del distribuidor (CAMILLO LOPEZ), C.C. (8126662), Fecha 2, Nombre del distribuidor, C.C., Centro de Distribución, Observaciones (04 MAR 2020, Calle con comere).



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Licencia de Correo / Licencia de Mensajería 0 A 5 kg/Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO MEDELLIN
Orden de servicio: 13319412

Fecha Pre-Admisión: 03/03/2020 06:53:10



RA248513150C0

3333 000

Remitente: Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia - Secretaria de Hacienda
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.C.T.I: 890900286
Referencia: 2020030054756 Teléfono: 3839359 Código Postal: 050015237
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NS No existe, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, F1 F2 No reclamado, F3 F4 Fallecido, F5 F6 Apartado Clausurado, F7 F8 Fuerza Mayor

Destinatario: Nombre/ Razón Social: FRANCISCO LUIS VILLEGAS CUARTAS
Dirección: CL 28 28 34
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3333000
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores: Peso Físico (grs): 200, Peso Volumétrico (grs): 0, Peso Facturado (grs): 200, Valor Declarado: \$0, Valor Flete: \$5.200, Costo de manejo: \$0, Valor Total: \$5.200

Contenedor: No existe Calle 28 con 28
Observaciones del cliente:

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er

CUMAYOS

3333 458
PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE



3333458333000RA248513150C0